



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

GERENCIA MUNICIPAL	
DOC.	56636
EXP.	25862

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 36

2016-MDT/GM

000

405

El Tambo, 02 de febrero de 2016

VISTO:

La solicitud de fecha 14 de mayo de 2015, presentada por la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRAS DEL JR. LOS GRAFITOS MZ. "B" AV. LA CANTUTA Y EL JR. AGUA MARINA, EL TAMBO", Informe Técnico N° 009-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 046-2016-MDT/GAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, con expediente N° 25862, de fecha 16 de diciembre del 2015, la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRAS DEL JR. LOS GRAFITOS MZ. "B" AV. LA CANTUTA Y EL JR. AGUA MARINA, EL TAMBO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 19 de abril de 2015, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 009-2016-MDT/GDE, de fecha 21 de enero 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRAS DEL JR. LOS GRAFITOS MZ. "B" AV. LA CANTUTA Y EL JR. AGUA MARINA, EL TAMBO";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 0046-2016-MDT/GAJ, de fecha 26 de enero del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRAS DEL JR. LOS GRAFITOS MZ. "B" AV. LA CANTUTA Y EL JR. AGUA MARINA, EL TAMBO"; por el periodo de un año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRAS DEL JR. LOS GRAFITOS MZ. "B" AV. LA CANTUTA Y EL JR. AGUA MARINA, EL TAMBO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	TÚPAC YUPANQUI HERQUINIO, MÁXIMO	19964654
SECRETARIO	ALVINO CALZADA, DEYSI JIMENA	70761229
TESORERA	HUARINGA MACHUCA, ROSA LUZ	41233202
VOCAL I	GUILLEN DE LA CRUZ, JOSÉ	23014208
VOCAL II	PANEZ CARPENA, RONAL	40828444
FISCAL	TRUCIOS MOLINA, EDGAR ENRIQUE	21259127

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL